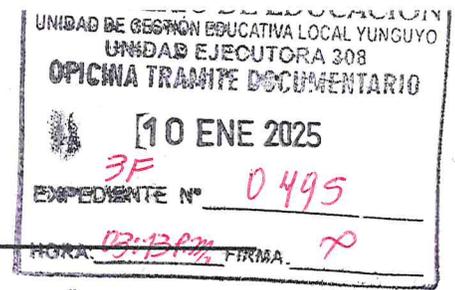




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía Peruana"

Santa Rosa, viernes 10 de enero del 2025.

OFICIO N° 004-2025-DIEI-SANTA ROSA-Y

SEÑOR(A) : Lic. Efraín Condori Rivera
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

ASUNTO : INFORME DE POSESIÓN DE CARGO DE LA IEI, SANTA ROSA

REFERENCIA : Resolución directoral N° 1197-2024.

Es grato dirigirme a usted con el propósito de informarle sobre la **Posesión de cargo** de mi persona Prof, MARIA MARILEA SIGUAIRO MAMANI, con la Resolución directoral N° 1197-2024. el cargo de **Directora encargada por función** desde el 01-01-2025 al 31-12-2025 con segunda escala magisterial en calidad de nombrada, de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa, emitida por la UGEL.Yunguyo.

Adjunto;

- Copia de resolución de encargatura de Dirección.
- Copia de acta de posesión de cargo

Aprovecho la oportunidad para expresarle la deferencia y estima personal.

Atentamente;




MARIA MARILEA SIGUAIRO MAMANI
DNI. N° 42927216
DIRECTORA



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1197 -2024

YUNGUYO, 27 DIC 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

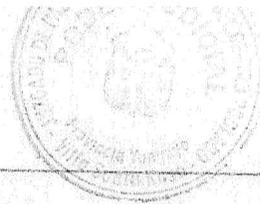
Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



ACTA DE POSESIÓN DE CARGO DIRECTIVO

En la Institución Educativa Inicial Santa Rosa del centro Poblado Villa Santa Rosa de la UBEL Yunguyo, del distrito y Provincia de Yunguyo departamento de Puno, siendo las nueve de la mañana del día Jueves nueve de enero del año dos mil veinti cinco, reunidos la Prof. Maria Marilea Sigvairo Mamani, representante de APAFA.

representante de CONEI. Prof. Liliana Campos Leyva, Auxiliar de Educacion Alfonso Chile Tarqui, con la finalidad de dar Posesión de Cargo como Directora Encargada a la Prof. Maria Marilea Sigvairo Mamani, en adición a sus funciones desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre del presente año de la Institución Educativa Inicial "Santa Rosa" en virtud a la Resolución Directoral N° 1197-2024, Yunguyo 27 de diciembre 2024., Damos posesión de Cargo directora encargada por función.

Asi mismo la directora manifesto seguir trabajando por una Educación de Calidad, bajo la responsabilidad de dirigir nuestra Institución hacia buenos destinos.

Sin mas puntos que tratar se cierra el acta y firman el presente acta en señal de conformidad.



[Signature]
 MARIA MARILEA SIGVAIRO MAMANI
 DNI. N° 42927216
 DIRECTORA

[Signature]
 DNI- 04369196

AUX. EDUCACION

[Signature]
 DNI 73538220

DOCENTE AULA